



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3448/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
07/08/2024**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que la funcionaria PAOLA ANDREA SEGUEL CID, PROFESIONAL grado 7° EUS, CONTRATA, en la UNIDAD DE COORDINACIÓN REGIONAL en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a IQUIQUE, para Asistir al Encuentro Nacional de Sitios de Patrimonio Mundial de Chile 2024. El objetivo del encuentro es continuar con el diálogo y el trabajo colaborativo en torno a los Sitios de Patrimonio Mundial de Chile, así como el intercambio de experiencias de quienes los administran y gestionan. Ya está confirmada la participación de las administraciones de los 6 sitios que cuentan con figura formal de gestión.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) PAOLA ANDREA SEGUEL CID, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS



1723048882291058



1723052012688



NACIONALES , en la región de REGIÓN DE TARAPACÁ, comuna de IQUIQUE a contar del 20 de agosto de 2024 y hasta el 23 de agosto de 2024, con motivo de OTRAS.

REGISTRADO

7 AGO 2024

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Otros. 3 días al 100% y 1 día al 40% se reembolsaran gastos asociados a pasaje en avión ida y vuelta, traslado y otros.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1723048882291058



1723052012688

